

Las referidas vacantes son:

PERSONAL FACULTATIVO

*Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas*

Jefatura de Obras Públicas de Teruel (tres plazas).

*Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas*

Jefatura de Obras Públicas de Murcia.

Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Subsecretario, A. Plana.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia a concurso una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria.*

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Servicio de este Ministerio que a continuación se cita, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

*Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas*

Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 22 de octubre de 1960.—El Subsecretario, A. Plana.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia a concurso una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en el Puerto de Cartagena.*

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Servicio de este Ministerio, que a continuación se cita, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Podrá aspirar a esta vacante el personal de los Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas, en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentra en expectativa de ingreso en el de Ayudantes.

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

*Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas*

Dirección del Puerto en la Junta de Obras y Servicios del de Cartagena.

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Subsecretario, A. Plana.

\* \* \*

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 3 de octubre de 1960 por la que se abre nuevo plazo a las oposiciones a la cátedra de «Lógica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, por Orden de 27 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 5 y 8 de enero de 1959), la cátedra de «Lógica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, y transcurrido más de

un año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra, por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el Anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 1959, con la variación del abono de cien pesetas, por derechos de formación de expediente, en lugar de las cincuenta consignadas en el Anuncio, según lo dispuesto por Decreto de 23 de septiembre de 1959.

2.º Los aspirantes que, por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 20 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo de dicho año), con la baja a que alude la de 28 de julio del repetido año 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), figuren admitidos a las oposiciones para la cátedra citada, no habrán de presentar nueva solicitud, por considerar que continúan admitidos a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

*ORDEN de 3 de octubre de 1960 por la que se abre nuevo plazo a las oposiciones a la cátedra «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, por Orden de 27 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 5 y 8 de enero de 1959), la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, y transcurrido más de un año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 1959, con la variación del abono de cien pesetas por derechos de formación de expediente, en lugar de las cincuenta consignadas en el anuncio, según lo dispuesto por Decreto de 23 de septiembre de 1959.

2.º Los aspirantes que, por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 4 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de dicho mes y año), figuren admitidos a las oposiciones para la cátedra citada, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan admitidos a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

*ORDEN de 3 de octubre de 1960 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de «Medicina legal» vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Medicina legal».